



Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000229 Montevideo, 02 DIC. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión a la Secretaría del Representante Nacional Álvaro Dastugue, de la Cabo de 1^a María Gimena Chiazzaro Márquez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", hasta el 31 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se solicita a los efectos de cumplir funciones de asistencia directa en la secretaría del referido Representante Nacional, por lo que se entiende pertinente acceder a lo solicitado; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas y por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º. Autorízase el pase en comisión a la Secretaría del Representante Nacional Álvaro Dastugue, de la Cabo de 1^a María Gimena Chiazzaro Márquez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2º. Solicítase la remisión al Comando General del Ejército, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, remítase copia de la presente Resolución a la Cámara de Representantes para su conocimiento y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA